

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO EN FUNCION DE LAS NECESIDADES DE LECHE UHT PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERIA DE CANTUR, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y demás normativa de general aplicación, y previo Informe de Necesidad de 21 de noviembre de 2022 emitido por el Coordinador de contratación y compras de Cantur, S.A., y el Director General de Cantur, S.A., e Informe de Suficiencia Financiera favorable de fecha 23 de noviembre de 2022 emitido por el Director Económico-Financiero, de acuerdo con las facultades conferidas por Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 10 de Octubre de 2019

RESUELVO

1. **INICIAR** el expediente de contratación relativo al **PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE LECHE UHT PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERIA DE CANTUR, S.A.**, de conformidad con el Informe de Necesidad de fecha 21 de noviembre de 2022.
2. **APROBAR** el gasto correspondiente al contrato de referencia.

En Santander, a 12 de diciembre de 2022.

EL DIRECTOR GENERAL DE CANTUR, S.A.

Fdo. Bernardo Colsa Lloreda